

RESOLUCIÓN N°: 2267/18.-

Ramallo, 06 de diciembre de 2018

VISTO:

La presentación de la Ley Federal de Femicidios por la Diputada Nacional Mónica Macha, dirigido a la creación de un Consejo Federal para la lucha contra los femicidios que articule una política eficaz en la prevención, investigación y sanción de estos crímenes; y

CONSIDERANDO:

Que los asesinatos de mujeres por razones de género llamados femicidios o feminicidios constituyen la forma más extrema de violencia contra las mujeres;

Que la violencia es ejercida en el marco de una relación de pareja o ex pareja o ejecutados por personas desconocidas de la víctima. Las manifestaciones pueden ser múltiples y muchas de ella aún hoy permanecen ocultas;

Que es de interés público nacional la investigación, sanción, reparación de los femicidios a la vez que se busca garantizar por Ley el funcionamiento de la actual fiscal especializada en Violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ;

Que en nuestro país, a pesar de la lucha desde el movimiento feminista y de las multitudinarias manifestaciones como el #NI UNA MENOS, hay un marcado crecimiento de femicidios en los últimos años;

Que hay que institucionalizar un ámbito de coordinación de todas las agencias penales, nacionales y provinciales para poder unificar criterios de actuación, mejorar la eficiencia de la política criminal en estos casos y bajar los niveles de impunidad;

Que el proyecto normativo prevé la creación del Consejo Federal para la lucha contra los femicidios y que éste debería funcionar en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Nación, con la finalidad de constituir un ámbito permanente de acción y coordinación institucional para diseñar y ejecutar la política criminal y las estrategias de persecución penal para la investigación y sanción de los femicidios y demás crímenes de género en todo el territorio nacional;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir y acompañar del Proyecto de Ley Federal contra los Femicidios ----- por la Diputada Nacional Mónica Macha en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el cual propone la creación de un Consejo Federal.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la ----- Nación, a la Comisaría de la Mujer de la Ciudad de Ramallo y a la Casa de la Mujer.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE